



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Clemente Castañeda Hoeflich**  
DIPUTADO FEDERAL

## 135 ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

**Lugar:** Centre International de Conférences Genève, Ginebra, Suiza.

**Días de actividad:** 22 a 28 de octubre de 2016.

La Unión Interparlamentaria (UIP) es un organismo internacional de parlamentos, fundada en 1889 con el objetivo de fortalecer los lazos de cooperación y vinculación entre países mediante el intercambio de experiencias y la atención a cuestiones de interés internacional en materia legislativa y política.

Durante este periodo se participó directamente en las actividades de las siguientes instancias:

1. La Asamblea de la UIP, cuyo tema general de debate se tituló “Reaccionar rápidamente cuando las violaciones de los derechos humanos presagian un conflicto. El papel del parlamento”.
2. La Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos, cuyo tema fue “La libertad de las mujeres de participar plenamente en los procesos políticos, con toda seguridad e independencia: establecer alianzas entre los hombres y las mujeres para alcanzar este objetivo”.
3. El Grupo Geopolítico de América Latina y El Caribe (GRULAC-UIP).

**1) Debate General en la Asamblea.** “Reaccionar rápidamente cuando las violaciones de los derechos humanos presagian un conflicto. El papel del parlamento”.

Bajo la premisa de que las violaciones a los derechos humanos constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacional, aunado a los conflictos internos que generan en donde se vulnera la dignidad y la integridad de las personas, la Unión Interparlamentaria estableció como tema prioritario de discusión el papel que deben jugar los parlamentos frente a fenómenos de violación a los derechos humanos.

Durante el desarrollo de la Asamblea las delegaciones de los distintos países fijaron sus posicionamientos al respecto, incluida la Delegación Mexicana, integrada por diputados y senadores de diversos grupos parlamentarios.<sup>1</sup>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Dip. Fed. Clemente Castañeda Hoeflich

Coordinador del Grupo Parlamentario  
Movimiento Ciudadano

Es importante destacar que hoy en México, quizá ningún otro tema como éste resulta tan relevante para nuestro país. Las graves violaciones a los derechos humanos colocan a México en un contexto de vulnerabilidad. De ahí la necesidad de revalorar el papel que debe adoptar el Congreso de la Unión frente a esta problemática. En primera instancia debe reconocer la gravedad y la dimensión de esta crisis para proponer y construir soluciones que permitan el acceso a la justicia, que protejan la dignidad de las víctimas y que garanticen la no repetición de esos hechos.

No sólo se trata de diseñar instrumentos legislativos que sirvan para combatir las violaciones a derechos humanos, sino también de mecanismos institucionales que garanticen el acceso a la justicia y a la verdad. En este sentido, con cada vez más intensidad se comienza a discutir en México figuras de justicia transicional que ayudarían a sortear esta crisis, tales como las comisiones de la verdad o los procesos integrales de reparación del daño. De lo anterior se desprende la trascendencia de la discusión celebrada durante la Asamblea de la UIP.

Como producto del Debate General de la Asamblea, se generó un documento con una serie de conclusiones, destacando las siguientes:<sup>ii</sup>

- “Ningún país es inmune a las violaciones de los derechos humanos”.
- El fracaso en cumplir con las obligaciones en materia de derechos humanos representa abrir el camino al surgimiento de conflictos violentos y a la expansión de mayores abusos.
- En este contexto, “los parlamentos son los guardianes de los derechos humanos y el Estado de derecho. Como parlamentarios somos los ‘ojos y oídos’ de los ciudadanos y estamos familiarizados con sus preocupaciones”, por lo que debemos sonar las alarmas y actuar de manera responsable ante los retos en materia de derechos humanos que enfrentan nuestros países.
- Se emitieron tres recomendaciones generales.
- La primera recomendación consiste en **prevenir las violaciones a los derechos humanos**, mediante las siguientes acciones: armonizar las legislaciones nacionales con los tratados internacionales en materia de derechos humanos; consolidar comisiones legislativas de derechos humanos que sean efectivas tanto en su rol de legisladoras, como en su rol de vigilantes; combatir la violencia de género e implementar políticas con perspectiva de género al interior de los parlamentos; vigilar el cumplimiento de normas de uso de la fuerza por parte de las instancias de seguridad; promover la creación de mecanismos de alerta que sirvan para monitorear conflictos, con el objetivo de prevenir y reaccionar rápidamente.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Dip. Fed. Clemente Castañeda Hoeflich

Coordinador del Grupo Parlamentario  
Movimiento Ciudadano

- La segunda recomendación consiste en **contener las violaciones a los derechos humanos cuando éstas ocurran**, mediante: la investigación independiente e imparcial de los hechos; la protección de las víctimas; la consolidación de instancias de investigación; la cooperación con organismos de derechos humanos nacionales e internacionales, entre otras.
- La tercera recomendación consiste en **construir una sociedad incluyente e integrada**, mediante: la promoción de la cultura de la legalidad y la justicia, el impulso de la tolerancia; la inclusión de los sectores más vulnerables en la toma de decisiones; el diseño de mecanismos de participación ciudadana; la construcción de alianzas entre instancias gubernamentales y organismos de la sociedad civil.

Respecto a los trabajos de la Asamblea en torno al Debate General, también vale la pena destacar la aprobación de una resolución sobre “La guerra y severa crisis humanitaria en Siria, particularmente Aleppo”, misma que fue producto de las propuestas de las delegaciones de México y Alemania, mediante la cual se expresó la condena por la muerte de civiles en dicho país y el llamado a los países involucrados en el conflicto para que resuelvan de manera urgente la situación.<sup>iii</sup>

### 2) Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos.

En esta Comisión, a la que se acudió como parte de la Delegación Mexicana, se abordó el tema “La libertad de las mujeres de participar plenamente en los procesos políticos, con toda seguridad e independencia: establecer alianzas entre los hombres y las mujeres para alcanzar este objetivo”.

Derivado de las exposiciones realizadas por distintos países, se elaboró y adoptó por unanimidad una resolución sobre esta materia. Entre los principales elementos de la resolución, destacan los siguientes:<sup>iv</sup>

- La necesidad de adoptar instrumentos legislativos que garanticen la equidad y participación política de las mujeres, así como eliminar cualquier obstáculo normativo que impida la participación plena de las mujeres.
- Incorporar instrumentos con perspectiva de género en el sector educativo.
- Diseñar figuras de empoderamiento de las mujeres en las legislaciones nacionales.
- Establecer alianzas con organismos de la sociedad civil especializados en derechos de las mujeres para evaluar las políticas en esta materia.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Dip. Fed. Clemente Castañeda Hoeflich**

Coordinador del Grupo Parlamentario  
Movimiento Ciudadano

- Construcción de programas de inclusión de mujeres jóvenes en actividades políticas y del sector público.

### 3) Grupo Geopolítico de América Latina y El Caribe (GRULAC-UIP).

El día 22 de octubre, se asistió a la reunión de trabajo del Grupo Geopolítico de América Latina y El Caribe, en cuyo orden del día se contempló la designación de diversos legisladores para cargos internos de la Unión Interparlamentaria, así como para renovar la Mesa Directiva del mismo Grupo Geopolítico, de donde se derivó el nombramiento de la Senadora Ivonne Passada, de Uruguay, como nueva Presidenta del Grupo Geopolítico.

Igualmente se designó a los legisladores que representarían al Grupo Geopolítico en el Comité de Redacción del Punto de Urgencia de la UIP, que ya fue mencionado anteriormente.

ATENTAMENTE

NOTAS:

<sup>i</sup> Lista de oradores para el Debate General:  
<http://www.ipu.org/conf-e/135/debate.pdf>

<sup>ii</sup> Resolución aprobada, "Outcome document of the General Debate Human Rights Abuses as precursors of conflict: Parliaments as early responders":  
<http://www.ipu.org/conf-e/135/item3.pdf>

<sup>iii</sup> Resolución aprobada, "The war and the severe humanitarian situation in Syria, particularly in Aleppo":  
<http://www.ipu.org/conf-e/135/item7.pdf>

<sup>iv</sup> Resolución aprobada, "The freedom of women to participate in political processes fully, safely and without interference: Building partnerships between men and women to achieve this objective".  
<http://www.ipu.org/conf-e/135/item4.pdf>

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 Ciudad de México;  
Edificio F, Nivel 3; Tel. Conm.: 5036-0000 ext. 56207; Lada s./c.: 01-800-122-6272 ext. 56207 <sup>4</sup>

[clemente.castaneda@congreso.gob.mx](mailto:clemente.castaneda@congreso.gob.mx)